



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 468/17

C. 86/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/03/17 (Acta N° 90), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el numeral 1) de la Resolución N° 274/17 – Acta N° 89 de fecha 22/02/17, en donde dice: “...Área Educativa-Social...”, debe decir: ...Área Educativa y/o Social, en las Orientaciones: Sociología, Ciencias Políticas, Economista, Ciencias de la Educación...

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General